



Ilustre Municipalidad

BUIN,

11 JUN 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1512/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Pedido de **Compra N° 41650** de fecha **20 de abril de 2018**, de la **Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato** y recepcionado en adquisiciones el día **23 de abril de 2018**, se requiere la **Adquisición de Insumos para Mantenición de Planta de Tratamiento Los Areneros, Comuna de Buin**

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° **215.22.04.003**, Centro de Costo **22.01.01** fondos propios, denominado "**Productos Químicos**", para dar curso a la solicitud de éstos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ **3.748.990**
IVA INCLUIDO.

4. Que la Comisión Evaluadora se encuentra conformada por los siguientes funcionarios municipales:

- Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Director de Administración y Finanzas
- Administrador Municipal

5. Que las ofertas presentadas por **Sociedad Comercializadora y Distribuidora de Productos Químicos Mocava Ltda, Rut:** se encuentran dentro del presupuesto disponible.

6. Que el proveedor **Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Limitada** Rut: su oferta se rechazó porque excede el presupuesto disponible y no será evaluada

7. Que, considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo de cálculo porcentaje, pronunciamiento técnico, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente Decreto.

8. Que, por **Memo N° 343** de fecha **24 de mayo de 2018**, y en Informe Técnico, se declara que el proveedor **Sociedad Comercializadora y Distribuidora de Productos Químicos Mocava Ltda., Rut** es quien cumple con todos los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.

9. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, en relación a lo pedido, que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la Adjudicación de la licitación pública de la compra.

DECRETO

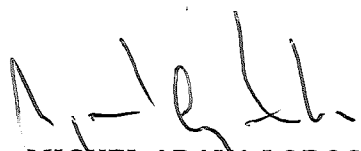
Adjudíquese la licitación 2721-39-L118, por la **Adquisición de Insumos para Mantenición de Planta de Tratamiento Los Areneros, Comuna de Buin** solicitados por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato al **Sociedad Comercializadora y Distribuidora de Productos Químicos Mocava Ltda.** Por un monto de \$ 3.653.300.-, (Tres millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos pesos) IVA incluido.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios cuenta N° 215.22.04.003, centro de costo 22.01.01 denominada "**Productos Químicos**"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/APP/VZS/CRP/cqv
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimaao
- Control